



EL TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL
ESTADO DE MASSACHUSETTS
OFICINA ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE ASUNTOS DE FAMILIA,
TESTAMENTOS, Y SUCESIONES
Three Center Plaza, Suite 210
Boston, MA 02108

John D. Casey
Juez Presidente

TEL: (617) 788-6600
FAX: (617) 788-8995

Enmienda Temporal
a la Orden en Efecto 2-16 – Asistencia al Programa de
Educación de Padres

En vista de la pandemia de la COVID-19, con vigencia inmediata y hasta próximo aviso, esta Enmienda Temporal a la Orden en Efecto 2-16 sustituye la Sección H (1) de la Orden Permanente 2-20 del Tribunal de Asuntos de Familia, Testamentos, y Sucesiones y las disposiciones contradictorias de la Orden Permanente 2-16 del Tribunal de Asuntos de Familia, Testamentos, y Sucesiones “Asistencia al Programa de Educación de Padres”:

1. Cuando sea práctico y posible, un proveedor aprobado de educación de padres puede facilitar la asistencia “virtual” a una sesión de educación de padres por videoconferencia. Si decide hacerlo, se concederá la aprobación temporal al proveedor aprobado de educación de padres para realizar dichos cursos por videoconferencia a través de servicios como Zoom y Skype.
2. Los padres también pueden cumplir con el requisito de asistencia a educación de padres completando el programa titulado *KidCare for Co-Parents: An Educational Program for Divorcing Families (Cuido Infantil Cooperativo para Padres Separados: Un Programa Educativo para Familias en Proceso de Divorcio)* con el DVD de 5 horas o en línea.
3. Los padres que opten por completar el requisito obligatorio de educación de padres mediante la participación por videoconferencia en línea o con el DVD/programa en línea de *KidCare for Co-Parents: An Educational Program for Divorcing Families*, no necesitan conseguir el permiso del tribunal.
4. Todas las otras disposiciones de la Orden Permanente 2-16 no afectadas por esta Notificación siguen en vigor.
5. Las listas de los programas actuales aprobados, incluyendo *KidCare for Co-Parents: An Educational Program for Divorcing Families* están disponibles en: <https://www.mass.gov/info-details/parent-education-programs>. Los padres deben ponerse en contacto directamente con los programas aprobados para enterarse de su disponibilidad y para inscribirse.

24 de marzo del 2020
Fecha

/s/ John D. Casey
Hon. John D. Casey
Juez Presidente
Tribunal de Asuntos de Familia,
Testamentos, y Sucesiones de Massachusetts